

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel



**HOY, TEPJF, CONFIRMA SOBRRERREPRESENTACIÓN DE AMLO-MORENA EN PODER LEGISLATIVO; MARKO CORTES, INGENUO: TARDÓ EN ACUDIR A LA CORTE, PARA EVITAR ¡BRUTAL! MAYORÍA DE MORENA-PT-VERDE**

Este Miércoles, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, define si confirma o no, brutal, virulenta sobrerrepresentación del oficialismo en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66.

364 votos para el partido oficial, Morena, y satélites del PT-Verde.

O acepta el recurso que presentó el PAN, a través de su dirigente, Marko Antonio Cortés Mendoza, en SCJN, relativa a un procedimiento singular, acusó ayer, el diputado de Morena, Juan Ramiro Roble Ruiz, en la última sesión en Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

De ser así, la historia política, económica y social, ya no será para Morena y su jefe máximo, Andrés Manuel López Obrador. Empero, todo apunta a que el asunto, se confirmará a favor del partido en el poder.

Que la Sala Superior del TEPJF, desechará impugnaciones del PAN-PRI-PRD-MC, y el grupo mayor que coordinará a partir del próximo domingo el zacatecano, Ricardo Monreal Ávila, tendrá supramayoría.

Esto fue lo que acusó ayer, en tribuna de la Permanente, el presidente de la comisión de origen donde se aprobó extinción al Poder Judicial:

-“Ayer (antier), se admitió. O ayer, se dio a conocer la admisión a trámite de un procedimiento singular, que se llama de denuncia de contradicción de criterios entre la Sala, entre el pleno de la Corte, en una resolución del año 98 y una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral más reciente, respecto del tema de la sobrerrepresentación”, observó el diputado Roble Ruiz.



-“Tenemos un diseño constitucional en México, en donde la Suprema Corte, a la que propusimos para que fuera el Tribunal Constitucional de la Nación, se reservó una facultad para insistir en ser Tribunal de alzada, de justicia ordinaria. Y cada rato que se le ocurre o que se lo piden a los ministros y a las ministras, va y jala asuntos del interés económico de los grupos de poder fáctico de México”.

-“Y hay un asunto fiscal, y va una gran licencia o una concesión y aunque sea materia de competencia de otros Tribunales, va la Corte y los jala. Eso ya no debe de haber”.

Pues bien, esa contradicción de tesis o criterios entre el pleno de la Corte y Sala Superior del TEPJF, es la que hoy, por la tarde, se despeja, en la sesión que lleven a cabo los magistrados, luego de las 18:00 horas.

Por la hora en que se reúnen y el tiempo que lleven en discutir un asunto que ya adelantaron, se da por hecho que todo es a favor del oficialismo.

Porque de lo contrario, la sesión iniciaría en la mañana de hoy, para dar tiempo a los diputados de oposición, acreditarse en la Cámara de Diputados, porque mañana, 11:00, cual establece Ley Orgánica del Congreso de la Unión, se instala esa representación popular, cual LXVI Legislatura.

Una o dos horas que dure la sesión en Sala Superior, y “normalidad democrática”, no se altera en San Lázaro, porque hoy, es último día para credencialización de los nuevos diputados federales.

Empero, reiteramos, en política, ¡nada está escrito!

El diputado potosino, ex priista -como la mayor parte de clase política en Morena, de Andrés Manuel López Obrador, para abajo-, señaló que la Corte, fue el Poder Judicial “el que ha estado empecinado en los últimos años en entrometerse en asuntos que son de este Poder, el Legislativo y el Ejecutivo”.

Señalamientos que, cual presidente en la mesa directiva, hizo el hoy representante de Morena en el Instituto Nacional Electoral, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, quien fue el mejor perfil del partido para la candidatura a gobernar Veracruz, pero “ysq”, optó por enviar una zacatecana, Norma Rocío Nahle García, a gobernar ese próspero estado.

Ayer, en la Permanente, ello fue lo que ponderó en su intervención, Juan Ramiro Robledo Ruiz.

-“El día de ayer (antier), no debió haberse admitido a contradicción un asunto en donde no hay contradicción, porque es una norma que ya no existe con un criterio que se basa en una norma que sí existe, no puede haber contradicción entre una cosa que está y otra que no está”, defendió.

-“No debió haberse admitido. ¿Con qué intención se admitió? Nada más darle trámite a la petición del presidente del PAN, no lo sé, pero qué bueno que este señor ministro, que se ha especializado,



que se ha empeñado en resolver de manera sistemática, con un gran interés, el echar para abajo tantísimos asuntos de la soberanía de este Poder”.

El diputado de Morena, hace alusión al ministro, Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El diputado Robledo, advierte que es un asunto que no se puede resolver de inmediato en la Corte y menos revocar lo que se vaya a resolver hoy (ayer) o mañana (hoy), en el único Tribunal del país que tiene competencia en materia electoral.

Es decir, lo que ya se perfila, resolverá el TEPJF, a favor del oficialismo.

Máxime, como en la misma tribuna de la Permanente, el diputado de Acción Nacional, Miguel Humberto Rodarte de Lara, expuso que el ministro al que turnaron el asunto, ayer, no aceptó que fuera urgente la petición que presentó el PAN.

No obstante, queda esperar la resolución final que hoy, anuncie el TEPJF.

El mecanismo constitucional que presentó el PAN en la Corte, fue solicitar a los ministros, que resuelvan contradicción de tesis que hay en materia de sobrerrepresentación, entre la tesis de ese Poder, en 1998 (la sentencia en una acción de inconstitucionalidad cuyo proyecto elaboró la entonces ministra, Olga Sánchez Cordero), y las tesis de la Sala Superior del TEPJF.

En asuntos de resolver impugnaciones de los partidos políticos, respecto de la asignación de diputaciones de representación proporcional, en elecciones anteriores 2015, 2018, 2021, ¿En qué consiste la contradicción de tesis?

Pues en que la Corte, en su sentencia de 2018, señaló que la asignación de pluris, debe hacerse al considerar el máximo del 8% de sobrerrepresentación por coalición y las sentencias de la Sala Superior, en el 2021, y otras elecciones anteriores, establecieron que la asignación debe hacerse al considerar a cada partido y no a la coalición en su conjunto.

Hay que decirlo en tiempo y forma, cal ilustró a este modesto espacio, destacado hombre de leyes, probo, sabiduría, institucional, constitucional, bagaje, en rigor, no se trata de un recurso sobre lo que resuelva el TEPJF (de hecho, ayer que se interpuso, la Sala Superior no había resuelto), sino sólo de establecer un criterio único para el futuro.

¡Claro!, el PAN, solicitó que se resolviera la contradicción de tesis y buscar que la Corte lo haga antes que el TEPJF resuelva y con ello, que la Sala se obligue a atender el criterio que señaló la Corte.

Lo prevé nuestra Ley de leyes, artículo 99. Con sustento en este apartado constitucional, la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, dio entrada a la petición, para que se resuelva



contradicción de tesis que formuló el PAN y lo turnó a aquel ministro, quien debe formular el proyecto respectivo, asunto, en el que no hay límite para resolver.

Ayer, el magistrado Felipe de la Mata, difundió sentido de su proyecto: confirmar lo que aprobó el Consejo General del INE, en materia de representación proporcional en Cámara de Diputados, ¡sobrerrepresentación, pues!, 106 curules para Morena y sus gansitos.

¡Caray!, lo decimos en tiempo y forma, ignoramos si fue ingenuo el dirigente panista, Marko Antonio Cortés Mendoza o lo hizo con todo propósito o porque tenía que hacer... ¡tardíamente!

Debió de recurrir a aquel mecanismo constitucional, de inmediato, una vez que la titular en Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, anunció la parte del guion que le tocaba, en tiempos postelectorales: sobrerrepresentación de más de 370 diputados para el oficialismo en Cámara de Diputados, LXVI Legislatura.

¿Ingenuo el dirigente nacional del PAN o se le fue el asunto?

Lo que sea, pero está claro que la Constitución, sí tiene ingredientes, para amargar jugoso reparto de curules plurinominales que se conspiró en Palacio Nacional y Segob, contra la oposición.

El objetivo era claro: asegurar mayoría supracalificada para ellos, y el proyecto de reforma judicial, no tuviera contratiempos.

En este asunto, los que saben de leyes en Morena, a nombre de la coalición, juntos haremos historia, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna -representante de ese partido en el INE-, presentó en la Corte, recusación en contra de la ministra, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, también ministro, pero en el documento, el legislador promovente, no le da esa investidura.

No fue casualidad ni coincidencia que, luego del anuncio de la secretaria de Gobernación, en el contexto de la Comisión Permanente, el senador Ricardo Monreal Ávila, su correligionario y adversario en ese partido, César Arnulfo Cravioto Romero. Y los diputados de Morena y PT, Moisés Ignacio Mier Velazco y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, con las campanas a pique, anunciaran que van por ese proyecto de extinción al Poder Judicial

Lo que hasta el momento, propició devaluación del peso frente al dólar; secretas críticas de Estados Unidos y Canadá; de la Relatora Especial de la ONU, o que la oposición y magistrados de Circuito, busque la intervención de la Corte Interamericana en Derechos Humanos.

Hoy, se espera que el TEPJF, confirme lo que anunció el INE en materia de sobrerrepresentación y, todo concluyó.



Desde mañana, que se instalan las Cámaras del Congreso de la Unión, 11:00 horas, Morena y sus satélites que lo mismo los cooptó en el pasado el PRI o PAN, tendrán lo que tenía el PRI en su mejor época: brutal, lapidaria y virulenta supramayoría.

De confirmarse el proyecto personal de Andrés Manuel López Obrador, el país, se perfila hacia la dictadura perfecta, reiteramos, el control del país, bajo el mando de un Presidente o una Presidenta.

El Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo, El Poder Judicial, extinción de los órganos autónomos, del PRI, del PRD, de pluralidad en gobiernos de los estados, bajo la fórmula de cooptar y corromper a gobernadores de oposición, por presuntos hechos de corrupción, y entreguen la plaza.

Mando único en este país, para un hombre o una mujer en la Presidencia.

Como el Banco de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Y fortalecer a Morena, como partido oficial, único, en la dictadura perfecta.

Ahora sí, damos razón al escritor peruano, Mario Vargas Llosa, nuestro país, se perfila hacia una dictadura que se camuflea en la democracia “de la voluntad popular” o de la “transformación”, cual califica el Presidente.

Baste ver y volver a ver ese video en el que se refirió así a nuestro país el Premio Nobel de Literatura, en la década de los 90, solo que ahora, las siglas del PRI, se transformaron en Morena.

¡Viva México! ¡Viva!

## EN EL CHACALEO

Hiperactiva, presidenta en Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo: en los últimos cinco días que tiene en esa responsabilidad, la representante popular de NL: hoy, por la mañana, inaugura nuevo edificio en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, los talleres gráficos y alista la sesión de instalación de nueva Legislatura, mañana, 11:00 horas... Ayer, en entrevista con los medios de información y comunicación, en el contexto de la última sesión en Comisión Permanente del Congreso de la Unión, refirió la tensa relación que tiene el régimen de Andrés Manuel López Obrador, con la administración de Joe Biden, por el asunto de la reforma judicial. “¡ojalá!, se puedan componer las cosas, que el diálogo político prevalezca para mantener la prosperidad de las dos naciones”, expresa. .. “Tenemos instrumentos internacionales que tienen que ver con la seguridad, que tienen que ver con la economía, como es el Tratado de Libre Comercio, el T-Mec, y que son reglas que van más allá de una pausa que pueda el señor Presidente emitir, con todo su derecho y todo pero yo ves esto, pues más bien es una situación política”... ¿Así o más claro? ¿Eh?... En su red social, Marcela Guerra Castillo, condenó secuestro exprés a la diputada priista, Blanca Alcalá, asunto



del cual, debe esclarecer el gobierno de la maestra Delfina Gómez Álvarez, toda vez que el delito, se perpetró en la carretera México-Puebla, territorio de Ixtapaluca... Finalmente, Ricardo Monreal Ávila, perfiló de manera clara, el asunto de la reforma al Poder Judicial: “el hecho de que el día 1° de septiembre se hagan dos sesiones, la sesión de instalación y otra sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, no quiere decir que ese día se apruebe, sino que ese día se inicia todo el proceso legislativo, desde la publicidad del dictamen, luego viene la discusión en lo general y en lo particular, luego las reservas”... “Yo he ofrecido que cuidaremos todo el proceso legislativo. No habrá precipitación y habrá diálogo para buscar el mejor entendimiento en la Cámara” Reiteramos, el político de Zacatecas, bagaje, oficio, diálogo, acuerdos, sensibilidad... Ayer, la bancada de 257 representantes populares de Morena en LXVI Legislatura, lo ungieron como su coordinador parlamentario... Luego, la unción de Claudia Sheinbaum Pardo, el dirigente del partido, Mario Delgado Carrillo y la secretaria General, la senadora, Citlalli Hernández Mora... En redes sociales, una imagen dice más que mil palabras: cómo reciben trabajadores a la ministra Norma Lucía Piña Hernández y cómo sale de las instalaciones del Alto Tribunal, la ministra, Loretta Ortiz Half... Ayer, acudió Adán Augusto López Hernández, a recibir su credencial de senador de la República, LXVI Legislatura... “¡No!, Yo no estoy de acuerdo con la opinión de Manuel (Velasco Coello); la respeto, es mi amigo, mi compañero, trabajamos juntos”, respondió el ex titular en Gobernación, cuando lo cuestionaron sobre lo que declaró el chamaco maduro del Verde, en el sentido de que la coalición Morena-PT-Verde, ya tenía los tres votos que les faltan para aprobar Minuta de la reforma al Poder Judicial... “Solo una alianza. Yo creo que hay que tener respeto por todos y cada uno de los compañeros, más allá del grupo parlamentario al que pertenezcan”... ¡Zas!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Sigue Nuestras Redes!... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UC...)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...